



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-00939611-UNC-ME#FL

EXP-2025-00939611-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Decana de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Dra. María Cristina DALMAGRO**, DNI 10.683.160 por haberse desempeñado como Directora del CIFAL,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2025-00939611-UNC-ME#FL, donde se justifica el pedido de reconocimiento de servicios debido a la circunstancia de no haberse realizado oportunamente el contrato requerido por obstáculos procedimentales,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Dra. María Cristina DALMAGRO**, DNI 10.683.160, por haberse desempeñado como Directora del CIFAL durante el mes de octubre y erogar la suma total de \$ 346.281,00 (Pesos trescientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta y uno con 00/100).

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

